



INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez que el Inspector Quinto de Transito de Manizales allegó memorial informando acerca del estado del estado del Despacho comisorio librado, para lo que indico que, dicha dependencia libró la orden de inmovilización del vehículo objeto de aprehensión, el pasado 02 de octubre de 2020; sin embargo, “el rodante de placas COK41E, no ha sido inmovilizado por parte de los cuerpos operativos de tránsito y transporte”. (ver anexo 10, del cuaderno ppal)

12 de marzo de 2021


ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2020-00365

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dejada dentro de la presente diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas COK41E, de propiedad del señor **Carlos Enrique Martínez Quintana**, a la **Sociedad Moviaval S.A.S**, incorpórese el Oficio l5T-053-2021, allegado por el Inspector Quinto de Transito de Manizales, y póngase en conocimiento de los interesados.

NOTÍFIQUESE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 046 de marzo 16 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **847fd6bdf93d14838a4a0ae5c2d866ac849477f2ac7f6091fd4799a7e7397b6a**

Documento generado en 15/03/2021 11:33:51 AM